

# LOS ANDES.

ADMINISTRACION  
Calle de Otmmedos N. 83.

Director y Administrador.--José J. González.

CASILLA CORREO. I.  
TELEFONO No. 18.

Año XXVI.

Guayaquil -Ecuador- Sabado 14 de Junio de 1890

NUM. 2.829.

**Noticias universales, Política, Comercio, Industria, Ciencias  
Literatura, Religión, Bellas Artes, Historia, Remitidos, Anuncios.**

**BAÑOS DEL SALADO.**  
nueva Empresa, a partir del  
1.º de Junio de 1890,  
A CARGO DE DON  
**SALVADOR NARANJO.**  
Reforma completa en todo.  
Bañera GENERAL DE FIEBRES  
Abonos de 25 baños por \$/ 2  
Medios abonos de 12 id. " 1.  
No se exige pensión separa-  
da por cuidado de vestuarios  
de baño.  
Tampoco se exige nada a los  
pasajeros.  
Precios de licores y bebidas  
en Cantina, aún más baratos  
que en la ciudad.  
Se prepara Banquetes, Co-  
midas a la criolla, y cuanto  
se desee.  
Todo a precios sumamente  
cómodos.  
Una Señora se ocupará pró-  
ximamente de prestar los ser-  
vicios respectivos en el d par-  
tamento de Señoras y en la ro-  
pería.  
Mientras tanto el conocido  
BEBIBARIO desempeñará este  
puesto.  
No se omitirá gasto alguno  
para presentar todo género de  
comodidades y entretenimien-  
tos a los turistas.  
El pasaje del puente para  
todo transeunte de a pie es  
gratis.  
Se garantiza todo servicio.  
Las joyas y dinero se depo-  
sitara en la Administración,  
para evitar percauces.  
LOS EMPRESARIOS.

## CIGARRILLOS De

**P. A. Estanillo,**

**HEBRA Y PICADURA  
EXTRA FLOR.**  
Ha recibido nuevamente  
**L. C. STAGG.**



## La Equitativa.

**COMPAÑIA MUTUA DE SEGUROS DE VIDA.**  
SITUACION EN ENERO -1890.

Activo en oro Americano	...Sp.	105,000,000.
Pasivo	"	82,500,000.
Sobranje al 4 p. 100		22,500,000.

**MAYOR QUE EL DE NINGUNA OTRA COMPAÑIA EN EL MUNDO.**  
La "Equitativa" pone en práctica toda clase de pólizas que se conocen hasta hoy, pero lo que llama más la atención y presta más ventajas es la conocida con el nombre de LI-BERRIMA, que se hace indisputable después de dos años y no tiene restricciones después de una. Póliza nueva en estas Repúblicas, y esta poderosa Compañia es la única que la expide.  
Representante General,  
**J. Domingo Barrera G.**

Oficina: Banco Internacional.—Médicos: Doctor Carlos García D. y Doctor Ricardo Cudalón,  
Febrero 25 de 1890.

**STCHOOP BROTHERS,**  
6 & 17 TIME STREET SUARE, E. C.  
**Londres-Inglaterra.**

Estos corredores muy bien conocidos obtienen los precios más altos por los géneros que se les consignen para sus ventas Remesa líquida producido inmediatamente después de llegados los géneros en esta.

**PEDRO L. SEYERIN.**  
IMPORTACION, EXPORTACION Y COMISIONES

Correo, 184—Valparaiso—Cable—Severin.  
Se encarga de compra de frutos del país, embarques, desembarques y trasbordos. Admite consignaciones y adelanta fondos sobre ellos.

## 500 a 800 Pesos

de Beneficio Mensual

podrán ganarse con solo un pequeño Capital de 400 pesos como Representante Depositario General de un artículo exclusivo de primera necesidad universal, privilegiado y premium. Las personas formales que puedan cumplir las condiciones exigidas, recibirán inmediatamente instrucciones detalladas con solo indicar su dirección con exactitud y claridad: dirigirse a

MR. RICHARD SCHNEIDER

## North British & Mercantile INSURANCE COMPANY.

Capital autorizado.....£ 3.000.000.

El infrascrito, agente de esta respetable Compañia, está debidamente autorizado para efectuar seguros contra incendios en esta ciudad.  
L. C. STAGG.

## Avería de Mar.

El infrascrito agente de  
**ALFONSO S.**  
de La "Italia," Societa d'Assicurazioni Maritime, Fluviale e Terrestri y de La Alianza de Aseguradores de Barcelona está autorizado para intervenir en representación de dichas Corporaciones en los casos de avería de mar.  
**L. C. STAGG.**

## Azúcar Valdéz.

Venden por mayor:

Seminario Hermanos.

15-v. Guayaquil, Abril 22 de 1890.

## GRAN HOTEL

Plaza de "Bolivar."

A 198 VIAGEROS

Cuartos amueblados.—Salones especiales para familias.—Gran salón para

**RECEPCIONES**

**BANQUETES DENTRO Y FUERA del establecimiento.**

Servicio esmerado. Cocina de primera clase VINOS Y LICORES ESPECIALES

baño, Teléfono, servicio interior excelente  
Guayaquil, Diciembre 12 de 1889.

Antonio Moya y Ca.

## Hallegado a la.

"Botica de la Union."  
El afamado Cuticura.  
El Jabon de Cuticura.  
El Anafilítico especial del doctor Pollini.  
El famoso Viager Bitters.  
Las reputadas píldoras de Bloom contra la impotencia.  
Las píldoras del Dr. Savillie, remedio infalible contra la gota reumática.  
Las píldoras vegetales de Canyin.  
Las píldoras indianas vegetales de Wright.  
Pomada de Hidrocortula Asiatica y sabroso BITTER de coca Penano.  
Vinos Fehverria & Rodriguez Carreño.

EL JARABE CALMANTE DE LA SRA. WINELOW deberá usarse siempre cuando los niños padecen de la dentición, proporciona alivio inmediato al pequeño paciente; produce un sueño tranquilo i natural, aliviando todo dolor i amanece el angelito risueño i feliz. Es muy agradable al paladar. Alivia al perquisuelo, alibanda las encías, calma todo dolor, regulariza los intestinos, i es la mejor remedioconocido para el diarrea ocasionada por la infección u otra causa.

LOS ANDES.

Guayaquil, Junio 14 de 1890.

GALAPÁGOS.

Dos sentimientos contrapuestos nos han inspirado la lectura del memorial elevado al Presidente por el laborioso empresario ecuatoriano Don Manuel J. Cobos.

Peña, profunda pena, al ver cómo nuestros hombres de Estado han omitido en todo tiempo sus esfuerzos por ver de iniciar convenientemente la vida de la civilización en nuestro Archipiélago.

La Administración pasada, ha sido una excepción: algo hizo en el sentido que dejamos indicado.

Pero aún falta muchísimo que hacer.

I he aquí porqué también nos anima el más patriótico entusiasmo, hoy que vemos reunidos en Quito a los delegados de los pueblos, dispuestos, como debemos suponerlo, a labrar, por medio de leyes fecundas i sabias, la ventura de la patria.

La relación somera de nuevos estimables compatriotas lleva el sello de la verdad; i sus indicaciones no pueden menos que ser acogidas favorablemente en el seno del Congreso.

No dudamos que el progresista Doctor Flores las prestará su valioso apoyo, con el cual podrá alcanzarse mucho en favor del país, que bien necesita atender todas las industrias i en especial la agrícola, que es entre nosotros la más rica fuente del bienestar público i privado.

Tratándose de aquellas islas que necesitan aún más, si cabe, el interés nacional, pues que, en no lejano porvenir están llamadas a ser una propiedad de inapreciable valor, por su ventajosa posición en el Océano.

No son, pues, únicamente intereses comerciales los que deben protegerse sin reservas, sino también intereses políticos de suma transcendencia en América.

Ya lo heinos insinuado en otras ocasiones, refiriéndonos al día en que se ponga al tráfico del mundo el Canal de Panamá.

Y ese día, por más que nos lo anuncian muy lejanos los pesimistas, creemos firmemente que no tardará en llegar para gloria del genio francés, para engrandecimiento de las relaciones internacionales de todo género, y para provecho inmenso de nuestro Continente.

Después de la aurora de la Libertad en esta tierra heroica de la Libertad, debe venir en breve la plena luz del medio día.

Entre tanto, debemos prepararnos a que las generaciones que vienen no encuentren que el Ecuador duerme todavía el sueño del atraso en la noche del pasado.

Hagamos ver al mundo que somos un pueblo viril y laborioso, digno de ser Estado libre, Nación grande.

INAUGURACION.

Ayer se llevó á efecto la inauguración del "Asilo de Huérfanos Manuel Galecio," debida sin duda alguna á los filántropos sentimientos del que fué Don Manuel Galecio; y á los infatigables esfuerzos de los miembros honorables que componen la Junta de Beneficencia del Guayas i muy particularmente á la coactancia inquebrantable de su benemérito Presidente.

El Señor Obispo *in partibus*, Doctor Isidoro Barriga, bendijo el local, arreglado convenientemente y asistido por tres Madres de la Caridad, á cuya ceremonia asistieron el Señor Gobernador de la Provincia, varias señoras pertenecientes á la Sociedad de Beneficencia de Señoras y algunos particulares. Terminada la bendición, el Señor Don Antonio de Icaza pronunció un discurso agradecido al importantísimo acto que acababa de verificarse. Después de recorrer el edificio, se brindó un refresco á la concurrencia que salió muy satisfecha.

Guayaquil, pues, está ufano de contar desde hoy con una Casa más de beneficencia, que guardará con solcito cuidado á aquellos niños séres tan dignos de conmiseración como de apoyo, desde que quedan solos y huérfanos en este valle de lágrimas; de esos niños desgraciados que no han podido gozar de las dulces caricias del regazo maternal.

No hay duda que profesamos y que somos ricos, muy ricos desde que entre nosotros los sentimientos de caridad y filantropía nos son comunes generalmente á todos.

En breve se abrirán también las puertas de otra Casa de Caridad, para albergar á los mendigos.

¡Bendito el pueblo que sabe enjugar las lágrimas del que llama á sus puertas! ¡Y bendito una i mil veces por que sabe compartir su pan con el necesitado, porque es Misericosordios!!

Interior.

PROYECTOS DE DECRETOS PRESENTADOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA AL CONGRESO EXTRAORDINARIO DE 1890.

El Congreso de la República del Ecuador.

Decreto:

- Art. 1.º En la atribución 3.ª de art. 32 de la Lei de Aduanas suprimase las palabras "o firmen el pagaré" i suprimase la atribución 4.ª
- Art. 2.º La cuarta i demás clases del art. 43 de la Lei de Aduanas dirán:
- 4.ª Artículos gravados con tres centavos de sucre por cada kilogramo de peso bruto.
- 5.ª Artículos gravados con seis centavos de sucre por cada kilogramo de peso bruto.
- 6.ª Artículos gravados con doce centavos de sucre por cada kilogramo de peso bruto.
- 7.ª Artículos gravados con sesenta centavos de sucre por cada kilogramo de peso bruto.
- 8.ª Artículos gravados con un sucre cincuenta centavos por cada kilogramo de peso bruto.
- 9.ª Artículos gravados con treinta centavos de sucre por cada kilogramo de peso bruto.
- Art. 3.º Al último art. 44 de la Lei de Aduana agréguese el siguiente inciso:

Para el labrao de minas se per-

mita la introducción de dinamita i pólvora minera, sin pagar derechos, como se previene en el art. 124 del Código de minería.

Art. 4.º Al número 3 del art. 45 agréguese el siguiente primer inciso.

Se exceptúan de esta disposición la sal del Perú, la cual pagará dos centavos de sucre por cada kilogramo de peso bruto, siempre que se importe por las fronteras de tierra para sólo el consumo de la provincia de Loja.

Art. 5.º Después del número 5 del art. 45 de la Lei, se agregará el siguiente número:

«El equipaje i efectos que traigan los Ministros Ecuatorianos a su regreso a la República.»

Art. 6.º Al número 9 del art. 45 agréguese: Tendales mecánicos para sacar cacao.

Art. 7.º A la lista del art. 46 agréguese: botellas vacías i suprimase el art. 47.

Art. 8.º El art. 47 dirá: pertenecen a la 4.ª clase (tres centavos de sucre por kilogramo.)

Art. 9.º El artículo 48 dirá: pertenecen a la 5.ª clase [seis centavos de sucre por kilogramo.]

Art. 10. El artículo 49 dirá: pertenecen a la 6.ª clase (doce centavos de sucre por kilogramo.)

Art. 11. El artículo 50 dirá: pertenecen a la 7.ª clase (sesenta centavos de sucre por kilogramo.)

Art. 12. El artículo 51 dirá: pertenecen a la 8.ª clase (un sucre cincuenta centavos por kilogramo.)

Art. 13. El artículo 52 dirá: pertenecen a la 9.ª clase (treinta centavos de sucre por kilogramo.)

Art. 14. Al artículo 54 de la Lei se agregará el siguiente inciso.

Los artículos de la lista siguiente tendrán el recargo de un 50 % sobre el derecho que les corresponde según la materia.

- Alfombras, Anotapes, Bayetas, Bayetillas, Balletones, Bregués, Calzado con excepción del de maridero, Cassetes, Cerveza, Cigarros i Cigarrillos, Cognac i toda clase de licres espirituosos, Coletes, Oretomas, Chales o Jmacanas de algodón, Damascos de algodón, Driles, Escobas, Frascados, Harina de trigo, Hilos blancos i de colores, Jabón, Jamón, Jarabe, Jerga, jergueta, jergón Lienzos i henciillos, Manteca, mantequilla, Mielera, Muebles de madera, Opio, Panias i panillas de algodón, Pañetes, Pañolones de algodón, Pañuelos de id, Papel blanco i de colores para escribir, Pastas dulces, enconfitadas o sin enconfitar, Pielera, Piolas, Ponchos, Pueblias, Ramos de flores, Realas, Ropa o vestidos hechos, como camisas, camisetas, trajes, salones, levitas, chalescos, etc. etc. excepción de camisetas i calcetines.
- Ruan i más géneros blancos de algodón, Sacos vacíos, Saonas, Zarcasas, Sillas i arcos de montar, jantos o separados, Sombreros de pelo, Trigu, Vinos de toda clase en botella.

Los sombreros de otras clases tendrán el recargo de un 25 %.

Art. 15. Al artículo 60 se agregará como cuarto inciso el siguiente:

«Si el contenido de un buito fuere integramente distinto de lo manifestado i pedido, se cobrárselos derechos dobles»

Art. 16. El artículo 61 dirá: los Cónsules ecuatorianos del puerto donde se embarquen los cargamentos, o del lugar de donde procedan calificarán etc.

Art. 17. Después del artículo 61, se agregará el siguiente: Los Cónsules cobrarán por la certificación de los facturas, según su valor en la forma siguiente:

«Dos sueres por las facturas cuyo valor ascienda hasta... S/ 199»

«Cuatro sueres de 200 a ... S/ 499»

«Seis sueres de 500 a ... S/ 999»

«Un 25 % de aumento sobre los seis sueres por cada mil sueres de exceso de las facturas.»

Por los sobornos cobrarán los Cónsules dos centavos de sucre por cada tonelada de registro.

Art. 18. La distribución del 90

% de recargo sobre los derechos de importación dirá así:

Guayaquil.	
Amortización de moneda.....	S/ 87.000
Para el Colegio de niñas de Tulcan.....	4.000
Para el Colegio de niñas de Tulcan.....	2.000
Hospital de Tulcan, Colegio nacional de Ibarra.....	7.500
El de niñas dirigido por las madres Belilemitas de Ibarra.....	8.000
Para el Colegio de niñas dirigidas por las Hermanas de la Ciudad.....	1.000
Construcción del Hospital de Ibarra.....	4.000
Colegio de niñas de Otavalo.....	4.000
Biblioteca de Quito Protectorado católico de Quito.....	34.000
Basilica.....	10.000
Hospital de Latacunga.....	2.000
Escuela de los Hermanos Cristianos de Pujilí.....	1.000
Para una escuela de Artes i Oficios a cargo de la Municipalidad de Latacunga.....	12.000
Colegio nacional de Ambato.....	3.000
Id. de niñas de id.	4.000
Fábrica de la Escuela de los Hermanos Cristianos de Ambato.	4.000
Fábrica del Hospital de Ambato.....	2.000
Fábrica de la escuela de las H. de la Caridad de Ambato....	2.000
Colegio nacional de Riobamba.....	7.000
Para la Escuela de los Hermanos Cristianos de Riobamba.....	3.000
Para los misioneros del Cantón Guano.....	1.500

[Continuará]

CONGRESO ORDINARIO.

Fragments del Mensaje presidencial presentado a las Cámaras el 10 del presente, con motivo de la instalación del Congreso ordinario.—(Recibido por telegrafo.)

«Os transmiti sin comentario los tres días las solicitudes que se os dirigieron en Guayaquil, en contra del proyecto que en ellas se me atribuye de establecer un banco fiscal. Mi respuesta se halla en los siguientes párrafos del párrafo, la lei de bancos, que publico aquí en 1867 para impugnar el informe de un H. Senador de aquella época actual miembro también de la Cámara del Senado—tendiente a dar al Estado en los bancos una intervención contraria a los preceptos de la ciencia, i a mis principios. He aquí dichos conceptos: «Si, pues, los Bancos son útiles como lo dice el informe, ljos de poner obáculos a su comercio, la lei debe favorecerlo i fomentarlos»

«Hulo una época en que, so color de beneficiar al producción, se regimentaba todo género de industrias. Hasta ahora cuatro años, la autoridad fijaba en Francia el precio del pan. El proceso del tiempo convenci a los Gobiernos de un error, i los progresos de la industria daban de la emancipación de ella. Dejé hacer—exclama Bastiat—o en otros términos, respetad la libertad, de la iniciativa humana» (Harmonies économiques page 150). «La tutela oficial.....no necesita el comercio; luego tampoco el Banco, que no es sino una de las divisiones del comercio. Los reglamentos oficiales son hijos del monopolio. Condenar este i predicar sus doctrinas, es como si se intentase cambiar el régimen de las colonias i se añadiera en seguida que, suprimida la metrópoli debe quedar vigente el sistema colonial.» Pero la mejor i más reciente respuesta a esas peticiones es mi propio Mensaje que las ha motivado. Con arreglo a su teor literal, expres-

ailli el deseo de un grande establecimiento como el de Inglaterra, que sabéis tiene carácter privado i goza de completa autonomia, i anado que requerimos un banco de esa naturaleza para el objeto que motivo la fundación del Banco de Francia; hacer bajar el interés del dinero. Se ha conseguido tal fin, i el interés del dinero ha bajado del nueve al seis por ciento, como sucedió en París cuando se fundó la caja de cuentas corrientes. El mismo Banco del Ecuador, a cuya fundación cooperé, prestó al servicio importante de hacer bajar el interés de doce al nueve, pero era tiempo ya de que se rehubra al seis. Esta necesidad que es sentida sobre todo por el comercio, la sentía más vivamente el Gobierno, que debe poner los medios para satisfacerla como lo ha hecho.

«Hubrá sido malo presentar un proyecto que ha dado por resultado hacer bajar el interés al seis por ciento (o/o) i producir al Estado un ahorro permanente de sesenta mil sueres anuales?»

Sesión del día 11. Congreso pleno para escrutinio elección Vice-presidente hasta las 5 de la tarde. Se ha hecho escrutinio de Cavelli Imbabura i Pichincha. En Cavelli, 703 votos por doctor Pablo Herrera; i 413 por señor Manuel Larrea; i en Pichincha 3.820 por doctor Herrera i 2.135 por señor Larrea. Va ganando doctor Herrera con 965 votos. Continúa la sesión. Por la noche comunicados datos de otras Provincias.

(De «La Nación».)

REFORMAS Y ARBITRIOS FISCALES.

MENSAJE

del Presidente de la República del Ecuador.

AL CONGRESO EXTRAORDINARIO DE 1890.

CONCLUYANOS

DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

(Continuación.)

«El Gobierno de Chile concedió el privilegio de admisión de billet a su Tesorería a los Bancos nacionales que le hicieron el empréstito de 27 de Julio de 1878; pero una vez aducido dicho privilegio, se apresuró a prohibir, sin aguardar resolución del Congreso, el 4 de Agosto de 1885, que se recibiera en las oficinas ni calos los billetes de los Bancos existentes en la República.

«Si se hubiera procedido entre nosotros como en Chile podíamos pagarnos sin Banco Nacional, siempre que los existentes contrajeran las obligaciones de este en cambio del privilegio de admisión de billetes. Aumentar su espíritu i refundirlo en una nueva ley, me da más certeza a un país y más conveniente para el país, que requiere la unidad de moneda extranjera.

«Descentralización de las Cajas de Confesión e independencia de las cuentas y otras parajanas anteriores incluso inconstitucional la distribución de las rentas en naciones y provincias. La anarquía fiscal que esta ha producido, me obliga a pedir la derogación de la Ley de 14 de Agosto de 1885, a no ser que ordenéis que cada provincia haga sus gastos provinciales, y deje de ser provincia si no lo ordena; pero ahora las provincias que han pidiendo de continuo el Gobierno que no puede arduo, y estas provincias, que no hay media de satisfacer, son una causa perenne de amargos suspiros para el país que debe de descontento para las mismas provincias. Hay la carente e invertida de solicitarlo todo del Gobierno a por fin, como el Estado fuera una Providencia que dispone de recursos inagotables y su causa mano está alivia, si el que re, todo género de necesidades. Para quien no es insensible a los padecimientos que os tiene como remedia, es la más cruel tortura en este lecho de Proceso que ha-

manos Peder. Con motivo de la última epidemia se me han pedido de diversas localidades fletamientos y movimientos que he tenido el dolor de no poder enviar por falta de medios. Con estas peticiones y las franquicias aduaneras se conmovió al Gobierno en un establecimiento de beneficencia (según la justa observación de un hacendista colombiano) que tiene que atender diariamente a los incontinentes de innumerables necesitados. También en el Perú, donde con un sistema unitario como el nuestro se ensayó la descentralización federal de rentas, se ha palpado lo contrario a lo que se pretende de este sistema y se quiere volver a la centralización. A mi juicio, debe escogerse entre uno u otro sistema, y plantearlo en toda su extensión. Contribución general. — Verejuno la propiedad territorial era de unos 160 millones de sucos aproximadamente debía producir ella esta \$ 160,000. Sin embargo la contribución general que se ha recibido con ella de la mitad, \$ 83,619,90 el año último; y eso que debía con tribución comprende, como sabes todos los capitales en giro, de los cuales sólo el valor del papel circulante en Guayaquil representaba el 1.º de Enero del año pasado más de once millones de sucos \$ 11,000,000. El monto de los capitales mercantiles era calculado desde 1880 por el Ministro de Hacienda en cerca de ciento cuarenta millones (140,000,000 de pesos), que serían hoy unos \$ 140,000 de contribución. Unidos entonces a los \$ 26,523,66 correspondientes a los 38 153 333 árboles de cacao, a razón de 80 centavos por árbol, que se calcula existían en las provincias del Guayas, el Oro y los Ríos, resulta que sólo los capitales mercantiles y las huertas de cacao darían producir \$ 166,000, el doble de lo que rinde el uso por mil. Para calcular cuánto se exoneran de pagar, hasta de valer que un número ha resultado ser de mil ciento veinte y dos en sólo los cantones de Mejía y de Cayambe. Es también evidente que, por lo general, los capitales de toda clase están tasados excesivamente bajos, y sin embargo, que de disminuir de los que se llaman a perjudicados, sobre todo en la propiedad territorial! Ya en el informe de Hacienda de 1885 se decía, con razón, que bastaba recortar los pedrones destinados a la cobranza, para convencer de la parcialidad con que los formaban, perjudicando siempre al Fisco en las dos terceras partes a lo menos. Por eso yo propongo el remedio urgente de que cuando no haya acuerdo en cuanto al justiprecio de los fundos rústicos, el Gobierno pueda adquirirlos por la tasación que que yo se conformen los reclamos, y venderlos en pública subasta. Asimismo, que a los contribuyentes morosos que no paguen hasta el 31 de Diciembre, se les exija el doble. Es digno de notar que los capitales se han aumentado considerablemente en el país y que esta contribución no la seguida el incremento proporcional, prueba evidente del favoritismo ó la condescendencia. La contribución general se hace extensiva, como en Chile y otras naciones, a las utilidades de sociedades anónimas, depósitos de Bancos, primas de seguros, obligaciones múltiples y de Bancos hipotecarios.

Doy decidida preferencia al impuesto sobre la renta porque se impuso la contribución allí donde existe la ganancia, y es lo más equitativo, sobre todo tratándose de sociedades anónimas, cuya publicación de dividendos hace este impuesto de fácil recaudo sin quitándole en principal defecto, lo vejatorio, siendo é inquisitorial que es en verdad averiguar la entrada neta de cada contribuyente. Tenía preparado un proyecto de ley para este impuesto, repartido en diversas Naciones, en un solo en Inglaterra, como el más justo, pero al cambiar de opinión, me desentendí con varias circunstancias pecuniaras del país, que me obligaron a exponer, entre ellas, la necesidad de un acuerdo previo con la gran Sede, a la cual se han enviado

do informes adversos a la proyectada reforma. Si ésta se acordare, la renta proporcional a lo que se había pagado por el diezmo, podía servir de base para la contribución, aumentando lo correspondiente a los rematadores y a los muchos que, por arreglos con estos u otras causas no pagaban diezmo.

Uno de mis primeros actos al encargarme del mando fui disponer que se enviara un proyecto de ley para que extendiera el 3 o/o a todos los capitales en giro. Parece excesivo manifestar la justicia de que los gastos del culto no pesen únicamente sobre la clase agrícola, que era uno de las grandes inconvenientes del diezmo. La jurisdicción coactiva es indispensable a los rematadores del tres por mil, y se ha palpado ya su necesidad, sobre todo en la diócesis de Guayaquil, cuyo Administrador Apostólico lo hizo presente al Gobierno por medio del Sr. Delegado Apostólico Ley de Hacienda. — La reforma que se os somete, propende a hacer efectiva la responsabilidad de las Juntas de Hacienda y de los Gobernadores, a evitar la morosidad de los juicios ordinarios y la del cobro de las fuertes cantidades de dinero que se adeudan al Tesoro. Conviene aumentar el número de empleados del Tribunal de Cuentas, los cuales no se bastan para las que deben ser fenecidas y pueden convertirse en cosa de setecientos, una vez que las tres instancias triplican virtualmente su número.

Hay 1,436 censadas en el Tribunal respectivo, de éstas 953 por examinarse, 100 anteriores a 1880 y 378 de 1880 a 89 por pre sentarse.

Moneda. — Es tal la necesidad de moneda menuda, que el Gobierno no ha podido impedir, a pesar de las medidas que ha tomado al efecto, la circulación de signos representativos de moneda q' hacen falta. Otra prueba de que el pueblo necesita moneda divisionaria es el hábito que se ha introducido de fraccionar la de cobre. Gobiernos más poderosos se han visto obligados a tolerar en estos casos emisiones ilegales, que en realidad tienen una necesidad indispensable y favorecen a la parte más pobre del pueblo. Así sucedió en Italia, cuyo Gobierno después que estableció el curso forzoso por decreto de 1.º de Mayo de 66, toleró que los bancos populares emitieran billetes inferiores al tipo de la ley, por francos, y aun por diez centavos, hasta la cantidad de unos 20 millones de francos. Por igual necesidad el Banco de Bogotá ha emitido billetes de diez y veinte centavos. En el Perú se ha tolerado que se fraccionara la moneda y aun más, que en el Cerro de Pasco cada cual emitía billetes fraccionarios aun por diez centavos. En los mismos Estados Unidos hubo que tolerar al principio de la guerra del Sur iguales emisiones, los Bancos del Sur habían prestado al Gobierno 150 millones de pesos y se encontraron en la necesidad de suspender sus pagos. Se acudió entonces a toda clase de signos representativos de la moneda, sobre todo de la fraccionaria.

(Continuará.)

Crónica.

SANTORAL. — Mañana Domingo 15 Santos Vito y Modesto, y Santa Crescencia, vírgenes.

Lunes 16. Santos Juan Francisco Rojas, Aureliano, obispo y confesor, y Santa Lucariga, virgen.

Martes 17 Santos Manuel, maritir, y Beato confesor.

BOMBAS DE GUAYLÍA. — Mañana, Domingo hará la guardia de depósito la Compañía «Luzarraga» número 9, el Lunes la «Guayas» número 9, el Martes las compañías Bolivari y «Sucre» números 10 y 17 respectivamente.

BAÑOS DEL SALADO. — Buenas mañanas para Junio 15  
En la mañana de 9 a 12 a. m.  
En la tarde de 12 a 3 p. m.  
16  
En la mañana de 10 a 12 a. m.  
En la tarde de 12 a 4 p. m.

BOTICAS DE TURANO. — En la próxima semana harán este servicio las siguientes:  
La «Botica de la Marina» situada en el Malecón en la «Botica de la Unión» situada en la plaza de Rocafuerte.

Hoy se ha hecho cargo de la Gobernación de la Provincia, el señor Doctor Don José María Páezico Caamano.

HA SIDO NOMBRADO Ayudante de la Capitanía el señor Nicolás Vís cones, en remplazo del señor N. Egúe.

GOBERNADOR de la Provincia del Chimborazo ha sido nombrado el señor D. Manuel Lizarraburu.

CON MOTIVO DE ser ayer el santo de S. E. el Presidente de la República, señor Doctor Don Antonio Flores, el crucero de guerra C. Topazi hizo las tres salvas de ordenanza; algunos edificios públicos estuvieron engalanados e iluminados desde las vísperas de San Antonio.

Por nuestra parte enviamos al Provisor Magistrado y al amigo sincero, nuestra más cordial felicitación.

EL SEÑOR DOCTOR Don Luciano Jaramillo, uno de los ilustres ciudadanos de Colombia, que ha sido nuestro huésped, durante muchos años deja para siempre este suelo tan querido y propio para él. Va a su patria donde lo reclaman los intereses generales de la Nación colombiana puesto que va a ocupar una curul en el Congreso que se reunirá en Bogotá el próximo 20 de Julio, aniversario de Colombia, y los recuerdos a afectos de familia y amigos.

El señor Doctor Jaramillo después de una vida laboriosa e infatigable, de una conducta que mereció las consideraciones generales de nacionales y extranjeros, va a descansar de los afanes de la vida y a saborear con legítimo orgullo, el fruto inmaculado de su honrado trabajo.

Que al recordar las brisas de mi patria sea fuerte alta y despejada en que va impresa la luz de una inteligencia e ilustración poco comunes; y al recibir este regenerador saludo, sea como material recordio así, después de tan larga ausencia, como que lo hará el tremecor de fidelidad cumplida, venidos a hasta sus amigos y lo de un recuerdo a Guayaquil!

Por nuestra parte deseamos al señor Doctor Jaramillo, así como a su compañero y amigo, señor Juan B. Pérez, a todo un prospero y feliz viaje.

Y nuestro muy especial agradecimiento al señor Doctor Jaramillo, por el recuerdo y obsequio que nos ha hecho para el Decano de la prensa ecuatoriana Los Andes periódico de que fué fundador y Redactor.

Aprovecharemos con su importantísimo regalo y con el obsequio a nuestros lectores.

De quito hemos recibido la visita de un nuevo colega que ha visto la luz pública con el nombre de El Continente

Saludamos al colega y lo deseamos prosperidad abundante.

Hemos recibido una hoja suelta de un libro que dice lo siguiente La Junta Administrativa del Colegio Nacional Bolivari.

Teniendo en cuenta que el ilustrado

decano de los escritores nacionales, señor Dr. D. Pedro Fermín Cavallos, con el cuantioso obsequio de obras importantes ha fundado la Biblioteca pública de este establecimiento; i que con sus luminosos escritos históricos i filológicos ha dado lustre a las letras ecuatorianas.

Acuerda:  
Mandar trabajar con uno de los mejores artistas de Quito un retrato al óleo del benemérito anterior, para colocarlo en el Salón de actos del colegio; pues de esta manera, al propio tiempo que se le tributa uno homenaje de reconocimiento i admiración, se estimula a la juventud estudiosa presentándole un ejemplo digno de ser imitado.

Dado en la sala de sesiones, en Ambato, a 4 de Junio de 1890.

El Rector, Ricardo Martínez.— El Profesor de Literatura, Francisco M. Soto.— El Profesor de Filosofía, Celiano Monge.— El Profesor de Matemáticas y Física, Elias García Ricuarte.— El Profesor de Francés, Augusto N. Martínez.— El Profesor de Latin Francisco Darquena.— El Secretario, Ricardo Callejas.

Es erpía.— El secretario del Colegio, Ricardo Callejas.

PARA DEVOTOS Y NO DEVOTOS. — Los ecuatorianos que esta noche se celebrarán con toda la pompa i diversiones acostumbradas, las vísperas de la fiesta que la Hermandad del Rosario hace en la capilla de ese nombre a la Santísima Virgen.

Habría iluminación, música, fuegos artificiales, etc. etc.

Mañana, pues, se solemnizará ese acto religioso, según lo dejamos indicado, conforme a las prácticas establecidas.

Debemos creer que el barrio aquel estará lleno de turistas de todo género, esta noche i mañana.

SALADO. — Las mejoras introducidas actualmente en el Salado, son notables. El departamento de senos cuenta con timbres eléctricos para poder llamar cuando necesitan algo. En el hermoso puente también se han colocado timbres eléctricos i harnacas. Se ha abierto una Biblioteca. El bilhar se ha quitado de donde estaba antes, para dejar esa Salón solo para señoras. También se hará en breve una hermosa rampa de las glorias del puente a fin de poder encontrar siempre agua aunque no haya marea, i tener baño a toda hora del día. No dudamos que los actuales empresarios harán mucho en beneficio de ese establecimiento que hoy es el peso obligado de Guayaquil.

LA FUNCIÓN DE AÑOHE. — Se nos dice, pues no asistimos al Teatro; que la representación de Don Juan Teodoro, el legendario drama de Zorrilla, hizo bueno, en vez de ser un éxito. El personal de la Compañía Bello no es para esa clase de obras; el artista Diaz, cambió el papel de Comendador por el de Ratas de «La Gran Via»; el apunzador apuntaba las riotas del público, i éste, como era natural, salió de contento del espectáculo.

Bueno será que el señor Bello prevega a esos sus artistas, guardar más respeto al público que las dispensas, acaso, mayores consideraciones de las que se merecen.

Por lo demás, sabemos que así las señoras Olave i Flores, como el señor Osorio no desmintieron su reputación, que les ha granjeado la distinción de nuestro culto pueblo.

completa. La pulsación fuerte i elástica, como se existe en todos los buenos instrumentos, i la calidad del tono un término medio, el más adaptable a la vez para la música instrumental sola i la instrumental i vocal. Todo el exterior del instrumento es de palo de rosa delicadamente trabajado. La mano de obra toda, tanto interior como exterior, es de primera clase.

El tamaño de dicho piano es de 5 pies 2 pulgadas largo i 4 pies 5 pulgadas alto.

Para todo pedido dirijirse a los señores J. M. Urgollés, o Claudio L. Mera, casa del señor L. C. Stagg

**ESCLUSIVAMENTE, ENBRES, NEGOCIANTES AGUARDIENTE**  
ROUYER GUILLET & C.  
COGNAC FRANCI,  
desde hace muchos años la Fas importantes teneores d'Aguardiente.

Las órdenes han de dirigirse a la Casa Sucursal en Londres.  
ROUYER, GUILLET & Co

**ACEITE DUCOUX**  
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO  
Yodo-Ferrugino con Quina  
Y CON EXTRACTO DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA



ACEITE DUCOUX  
ACEITE DUCOUX  
ACEITE DUCOUX

dotado de todas las cualidades necesarias para curar  
Anemia  
Clorosis  
Enfermedades del Pecho  
Bronquitis  
Catarrros  
Tisis  
Diatesis  
y Afeciones Escrofulosas.

Agencia general en Lima, P. VEGUETA, 209, 2, 3 y 4.  
En Guayaquil:  
BARBOTO y C. — PEDRO MATA  
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

**VICHY**

Administración: PARIS, 6, Boulevard Montmartre.

GRANDE ORILLE. — Afeciones inflamatorias, Enfermedades de las vías digestivas, infartos del hígado y del bazo, Obstrucciones vesicales, Calculos biliares, etc.

HOSPITAL. — Afeciones de las vías digestivas, Práctic del sistema Digestivo, etc. en la Gran Orille, Guayaquil, etc.

CELLENTE. — Afeciones de los riñones, de la vejiga, de la bazo, Calculos vesicales, etc. Hospital, Albarona.

MAUTRYE. — Afeciones de los riñones, de la vejiga, de la bazo, Calculos vesicales, etc. Hospital, Albarona.

INDICACIONES DE VICHY: La Gran Orille, Guayaquil, etc.

Vichy y sus aguas, las Aguas de las Fuentes de Vichy y sus aguas, se encuentran en casa de J. P. YATTE.

**Sirope Godeine Totou Zed**

El Jarabe del Dr Zed es un calmante precioso para los Niños en los casos de Cough, Insomnio, etc.; contra la Tos nerviosa de las Niñas, las Afeciones de los Bronquios, Catarrros, Refridados, etc.

PARIS, 6, rue de Valenciennes, y en las Farmacias.



PIANOS.

Es un hecho que los mejores Pianos del mundo son los que se fabrican en Estados Unidos por la Cosmopolitan Piano Company, premiados en la Exposición de Filadelfia, de Paris i de Viena.

La extensión del teclado es de 7 octavas i tercio, las teclas son del mejor marfil, las cuerdas triples i plancha de hierro

Señor Intendente de Policía.

Comunico a Ud. que en la calle... frente al Núm... casa de...

Guayaquil, Junio ... de 1890.

NOTA—Escribale la novedad que se quiere comunicar y recordándole, remitido a la Intendencia con cualquier empleado de policía, si á bien se tuviere.

LOCUMBA

De la acreditada Fábrica de M. Adrian Ward, ofrece constantemente en venta L. C. STAGG.

Ombriz Solitaria

Habiendo del Kousoo ó brayera, el profesor BOUCHARDAT se espresa de este modo en su Formulario.

« Es el mejor ténifugo, pero es menester estar seguro de su origen, porque M. TROUSSEAU me ha asegurado que el Kousoo impuro habia producido envenenamientos. »

« Por otra parte, se lee en el Tratado de terapéutica de los señores Trousseau y Pidoux :

« El Kousoo no determina fiebres ni cólicos, la cabeza de la forma (ombriz solitaria), que tiene la forma de un hilo delgado que se termina en una especie de ventosa, no es expulsada por regla general sino á la tercera ó cuarta evacuación; casi siempre hay bastante con una dosis, pero si fuera necesario puede repetirse sin ningún inconveniente. »

« El polvo de Kousoo tiene un sabor nauseabundo por lo cual su administración es muy difícil. Un farmacéutico de París, M. MENTEL, ha imaginado granularlo con azúcar, preparado de esta manera, nada más fácil que hacerlo tomar aun que sea á los niños. »

El Kousoo granulado de Mentel es de primera clase y se garantiza puro.

NO MAS CALENTURASI

Las Perlas de Sulfato de Quina, Bromhidrato de Quina, Clorhidrato, Valerianato de Quina, etc., etc., del Dr. Clertan, contienen cada una diez centigramas (diez granos) de sal de quina químicamente pura, de fabricación francesa, y están preparadas por un procedimiento aprobado por la Academia de Medicina de París. Bajo una envoltura gelatinosa, delgada, transparente y muy fácil de digerir, la quina se conserva indefinidamente sin alteración y se traga sin que deje ningún amargor.

Cada frasco contiene treinta perlas, ó sea tres gramos de sal de Quina. En adelante cada perla de Quina del Dr. Clertan llevará impresas las palabras "Clertan París". NOTA.— Es absolutamente indispensable exigir la marca: Se vende al por mayor en la mayor parte de las Farmacias FABRICACION Y VENTA POR MAYOR: Casa L. FRERE, 9, Rue Jacob, París.

SÁNDALO CLERTAN

Perlas de Essencia pura de Sándalo

La esencia de Sándalo pura ha sido experimentada con el mayor éxito por las celebridades médicas de París y de América. Es inofensiva, aun á altas dosis, y no ocasiona diarreas, ni dolores de estómago, ni erupciones, como los producen con frecuencia las preparaciones de Copahu. La esencia pura de Sándalo no exala olor revelador ninguno. Las Perlas de Sándalo del Dr. Clertan, preparadas con la aprobación de la Academia de Medicina de París, contienen la esencia de Sándalo pura, y su eficacia es segura en los casos de inflamación de la vejiga, catarros y flujos ó derrames contagiosos, recientes ó crónicos, que se curan en pocos días, sin producir consecuencias desagradables.

Para tener un producto bien preparado y eficaz, conviene exigir la firma del Dr. Clertan. Venta al por menor en la mayor parte de las Farmacias. Fabricación y venta por mayor: Casa L. Frere, H. Fournier y C<sup>o</sup>, sucesores de Ch. Terebin, 19, Rue Jacob, París.

GLYODINA DEL DR. CLATTON. Tónico fosto-ferruginoso, Renovador del Cerebro y de la Sangre. Cura la DEBILIDAD GENERAL, la ANEMIA, la CLOROSIS, las ESCROFULAS, VIGORIZA el CEREBRO y los NERVIOS. Evita las CONVALESCENCIAS. DEVUELVE la JUVENTUD á los AGOBIADOS por CUALQUIER EXCESO. ENTONA el ESTOMAGO. Combate las EPIDEMIAS. Depósito:—J. San Street, Londres, y todas las buenas Boticas.

LIMOSINA DE OPENHEIMER. Bebida efervescente, Refrescante, Agradable. VERDADERO DEPURATIVO DE LA SANGRE, espela la ACRIDUD y los HUMORES. Cura las INDIGESTIONES, las ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO y del HIGADO, la BILIS, la GOTA, el RUMATISMO, la INFLAMACION, la CALENTURA, la FIEBRE TÍFOIDA, la JAQUECA, la DISPEPSIA, el ASMA, los EGZEMAS y EMPEINES. Quita los BARROS y los GRANOS—previene las EPIDEMIAS y la FIEBRE AMARILLA. Depósito:—J. San Street, Londres, y todas las Boticas.

AGUA DE CHAMILY, La Delicia del Tocador. ¿Porqué ha conseguido esta Agua en pocas semanas una fama superior á la de las mas antiguas y conocidas? ¿Porqué las elegantes Señoras Americanas ya no quieren usar otra? La contestacion reside en su fragancia y persistente suavidad. Nada hay en ella que se parezca á aquellas mezclas mal definidas puestas en venta hasta hoy; bien se puede decir que el AGUA DE CHAMILY es la que imparte la mas DELICIOSA SENSACION DE FRESCURA al cuerpo, ya sea usada como perfume para el pañuelo, ya para los cuidados del Tocador. Es la mejor para el baño. Cada onza alcanza el placer procurado por su aroma fresco y penetrante. Destilada unicamente por Zeno y Ca., de Londres, se halla en todos los buenos establecimientos.

CURACION DE LOS TISICOS! CREMA DE MALTA CON ACEITE DE HIGADO DE BACALAO Y HUIPOPOSITOS DE OPENHEIMER. AGRADABLE AL PALADAR COMO UN DULCE. Puro: todas las virtudes del Aceite de Hígado de Bacalao mas las de los Extractos de Malta y de los Huipositos de Gal y de Iles. Recomendada por todos los facultativos, de fácil digestión, se toma con gusto y es útil para el estómago enfermo. Sus principales beneficios, son: la Tisis, Bronquitis, Sifiridos. Combate el Sifirismo, la Raquitis, la Escrofula, la Anemia. Salvacion de los niños debiles. Depósito:—J. San Street, Londres, y todas las Boticas.

CAMBIO DE DOMICILIO PERFUMERIA-ORIZA de L. LEGRAND, 11, place de la Madeleine, PARIS (Antes 207, rue Saint-Honoré) ULTIMAS CREACIONES JABON ORIZA SOBERANO POLVOS DE ARROZ ORIZA ESENCIA ORIZA AGUA DE COLONIA ORIZA ROSAS ORIZA, ELIXIR Y POLVOS DENTIFICOS Superior — ORIZA-OIL — Para los Cabellos CREMA-ORIZA y ORIZA LACTE para la belleza del Rostro. ESENCIA-ORIZA SOLIDIFICADA en forma de Lápidos ó Pastillas, 12 colores estogidos. ORIZALINA, Tintura inofensiva instantanea para los cabellos y la barba, de todos los colores. En todas las Perfumerias, Farmacias y Droguerias del mundo entero. SE ENVIA FRANCO EL CATÁLOGO-BIJO

BEECHAM'S PILLS EL GRAN REMEDIO INGLÉS. Para los debidos biliosos y nerviosos como flatos y dolores en el estómago, Jaquecas, vértigos, sofocaciones ó hinchazones después de las comidas, mareos y modorra, calofríos, dolores súbitos, pérdida del apetito, debilidad de la respiracion, estreñimiento, escorbuto, puntadas en la piel, desarrollo de tumores, puntadas y todos los demás trastornos nerviosos y tenelicos. La primera dosis procura un alivio en veinte minutos; no es otra una dosis. Se aconseja á todo enfermo que haga un ensayo con una caja de estas Píldoras; y recomendará que son una medicina maravillosa. Vea una copia en la caja. Las PÍLDORAS BEECHAM, tomadas segun las indicaciones dadas, restablecen á las mujeres y les dan una perfecta salud. Para un ESTOMAGO DÉBIL, DIGESTIONES DIFÍCILES, HIGADO ENFERMO obran como por encanto — algunas dosis producen proligos pero los órganos vitales, fortifican el sistema nervioso, restablecen la completa perilla desde mucho tiempo; hacen resaca el apetito y despiertan con el capullo de rosa de la salud la energía feliz de otros tiempos. Para refrescar la sangre, reducir las calenturas y prevenir las inflamaciones en las climas calidos sus efectos. Son eficaces y reconocidos por millones de personas de todas las edades en la movilidad y aun de las mujeres y personas para los períodos nerviosos ó debilitados en que las PÍLDORAS BEECHAM son las que han tenido la mayor venta en el mundo entero. La muestra completa de estas maravillosas cajas. Preparadas solamente por THOS BEECHAM, 51-Bishop Lane, Inglaterra. — Traducidas por los Doctores en general. Únicos agentes para la venta al por mayor en la América del Sur: EVANS, BONE & Co., de Zúricopos, Suiza. Únicos depósitos en Guayaquil: GEORGE CHAMBERS, Eq.

CAPSULAS THÉVENOT. Enfermedades de los Intestinos Casaca sagrada (axativo). Azúcar-Ricino-Podophyllin (purgativo). Helicina macho (tenia). Contra los Afectos del hígado y de los riñones. Eteral de Esencia de Tremantina. Esencia de Trementina pura. Terpinol. Digital pulverizada (Enfermedades del Corazón). SIN OLOR NI GUSTO. 3 Depósitos en GUAYAQUIL: J. PAYFSE — F. FABARA — A. M. VARAS.

EXTRACTOS de ZENO & Co. PARA EL PAÑUELO. PROBARLOS ES ADAPTARLOS. 16, Rathbone Place, Londres, y todas las buenas establecimientos.

MILK LACTE NESTLE ALIMENTO COMPLETO NINITOS. Edición sobre la leche más higienica y sana. DEPÓSITOS EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS Y DROGUERIAS.

ENFERMEDADES NERVIOSAS CÁPSULAS del Doctor Clin. Laureado de la Facultad de Medicina de París. — Premio Montyon. Las Verdaderas Cápsulas CLIN al Bromuro de Alcanfor se emplean en las Afecciones nerviosas y del Cerebro y en las enfermedades siguientes: Asma, Insomnio, Afecciones del Corazon, Histérico, Epilepsia, Alucinaciones, Atardamiento, Jaquecas, Enfermedades de las vías urinarias y para calmar las excitaciones de toda clase. Cada frasco va acompañado con una instrucción detallada. Exíjanse las Verdaderas Cápsulas al Bromuro de Alcanfor de CLIN Y C<sup>o</sup> de PARIS que se hallan en las principales Farmacias y Droguerías.

GOTA, RUMATISMOS, DOLORS SOLUCION del Doctor Clin. Laureado de la Facultad de Medicina de París. — Premio Montyon. La Verdadera Solucion CLIN de Ballou de Sosa se recomienda por ser: Las Afecciones Reumáticas agudas y crónicas, el Reumatismo gotoso, los Dolores reumáticos y musculares, y lo ha sido ya por su virtud calmante y para calmar las excitaciones por estas enfermedades. La Verdadera Solucion CLIN está el mejor remedio contra los Reumatismos, la Gota y los Dolores. Cada frasco va acompañado con una instrucción detallada. Exíjanse las Verdaderas Soluciones de CLIN Y C<sup>o</sup> de PARIS, que se hallan en las principales Farmacias y Droguerías.